

un recurso de amparo para luego ser probablemente suspendido por la Sala Constitucional?

7. ¿Por qué razón la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, representada por la Ing. Sonia Espinoza y su Comisión Plenaria, durante los últimos dos años ha emitido, de forma arbitraria e inconsulta, una serie de resoluciones que cambian los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, sin que se haya consultado nunca a la Comisión Mixta creada precisamente para dar apoyo amplio y participativo a la Setena en este proceso? ¿Por qué razón esta Comisión Mixta no ha sido convocada desde hace tres años? ¿Por qué de última hora, apenas unas semanas antes del cambio de gobierno, se está trabajando en una propuesta de cambio del Reglamento General de Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental que, de forma inconsulta y arbitraria, pretende cambiar radicalmente los procedimientos técnicos de evaluación de impacto ambiental, eliminando el uso de consultores ambientales y a favor de los desarrolladores de proyectos?

8. ¿Por qué razón, pese a la oposición y argumentación expuesta por diversas organizaciones sociales y ambientales, se insiste en convocar ante la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Ejecutivo 35.800-MP, el proyecto de ley que pretende modificar los límites y la categoría del Parque Nacional Marino Las Baulas, para bajarlo a la categoría de refugio mixto, poniendo así en peligro de exterminio uno de los sitios de anidación más importantes del mundo para la tortugas baula?

9. ¿Por qué razón se han derogado refugios de vi-

da silvestre privados (Decreto Ejecutivo 35.62-Minaet) y modificado áreas de protección de nacientes (Decreto Ejecutivo 35.151-Minaet) que favorecen el desarrollo de usos del suelo que deterioran el ambiente y los recursos naturales, y en general debilitan el sistema de áreas protegidas del país?

10. ¿Por qué ha habido falta de voluntad para amonajar debidamente la zona de protección del macizo del Barva decretada en 1888, pese a una decisión de la Sala Constitucional desde agosto de 2008 en ese sentido?

Esta serie de desafortunadas acciones de las últimas semanas de la administración Arias en el campo ambiental se suma a otras igualmente graves, como lo es la concesión, la declaratoria de conveniencia nacional y los permisos de tala de bosque al que podría ser el proyecto de minería a cielo abierto más grande de Centroamérica (proyecto Crucitas), como asimismo lo es el desarrollo inmobiliario desordenado en las costas del país, y como también lo son el acueducto de Sardinal y la expansión piñera y sus nefastos efectos en el ambiente, por solo mencionar algunos de los más relevantes.

En aras de la transparencia y de la rendición de cuentas antes de que el presidente Arias deje su cargo, consideramos –con el respeto que él como autoridad pública se merece– que la sociedad costarricense requiere respuestas puntuales a éstas y muchas más interrogantes, y exigimos como ciudadanos que él y sus ministros contesten ante esta grave arremetida del Gobierno contra la naturaleza y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Inicio – Siguiente

Un desafío impostergable nuevamente postergado durante la campaña política

NICOLÁS BOEGLIEN

Además de su prodigiosa biodiversidad, Costa Rica cuenta con suelos altamente vulnerables, costas sensibles a la contaminación telúrica, un régimen de precipitaciones fuertes, una actividad sísmica y una geografía accidentada que limitan sustancialmente el desarrollo de actividades de cierto impacto ambiental. Hoy, una cantidad igual o incluso menor de agua llovida causa estragos en partes bajas

de muchas cuencas, sea en la Zona Norte o en cantones heredianos. Las recientes evacuaciones por inundaciones causadas por un frente frío en la vertiente Caribe son una clara señal. Escazú “siente” ahora los efectos de un desarrollo urbano no planificado. Varias playas van perdiendo progresivamente su atractivo de antaño y, algunas, su sello ecológico.

Mientras los diagnósticos sobre cambio climático vaticinan entre 30 y 40% menos de precipitaciones en Guanacaste en los próximos años, un hotel de 701

El autor, especialista en derecho ambiental, es profesor en la Universidad de Costa Rica.

habitaciones en playa Matapalo es recientemente inaugurado. Mientras estudios (Una-UCR) indican que, desde 2002, Costa Rica ha perdido el 50% de sus monos, asistimos a una expansión piñera sin precedentes en zonas de altísima biodiversidad (26.000 hectáreas en 2006; más de 54.000 en el 2009 [datos del Ministerio de Agricultura]). Mientras vivimos en un país bendecido por el agua, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia se alistan ante una probable crisis de abastecimiento de agua potable en el Valle Central. Y mientras las normas ambientales son citadas como referentes internacionales las instituciones encargadas de su tutela, so pretexto de no frenar la inversión extranjera, son “intervenidas” (tal como ocurrió con la Secretaría Técnica Nacional Ambiental en abril de 2008) por el “bisturí” de un Ministerio al que nadie le conocía veta ambiental particular (véase edición *El Financiero* No. 642, de noviembre de 2007).

“Insensatez” de la expansión piñera en Costa Rica (*El Financiero* No. 724, de junio de 2009), “Déficit de coherencia ambiental” (*El Financiero* No. 740), evidencian el doble discurso que impera en los últimos tiempos. Con una clara llamada de atención del *Estado de la Nación* (Informe XV, 2009, página 210): “Costa Rica exhibe un ritmo en la demanda por los recursos naturales mayor que la capacidad de su territorio para satisfacerla”. Y un señalamiento inequívoco al Estado, el cual “ha dejado de ser el mediador entre entres privados y comunidades y ha pasado a ser el generador de conflictos por decisiones tomadas sin diálogo”.

Ante la “miopía empresarial y estatal” (*El Financiero* No. 724), las comunidades afectadas presentan recursos a los tribunales, incluso demandas posteriores por desacato contra alcaldes y/o ministros que incumplen fallos de la Sala IV. Ante la permisividad estatal, las comunidades exigen, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y universidades, reestablecer moratorias (minería química a cielo abierto, exploración petrolífera en el Atlántico) o decretar nuevas moratorias (para el desarrollo inmobiliario en el Guanacaste, para nuevas plantaciones de

piña, para el otorgamiento de permisos de uso y de construcción en la zona marítimo terrestre de los cantones de Osa y Golfito), o batallan por la urgente aprobación de una ley de aguas que sustituya la de 1942, siempre vigente. Pero estas y otras demandas, encuentran muy poco eco. Y las sentencias por desacato y desobediencia duermen en los archivos judiciales sin que la Fiscalía opte por activarlas. Algunas otras entidades públicas brillan por su incuria, y por su ausencia a debates públicos (como los organizados sobre minería química en 2008 y 2009).

Ante semejante panorama, ya advertido el año pasado por el *Estado de La Nación* indicando que se había llegado a “una situación límite en materia de gestión ambiental” (XIV Informe, 2008, página 217), se hubiese esperado de la pasada contienda electoral alguna referencia al clamor de comunidades exacerbadas, y propuestas drásticas para mitigar los efectos nocivos de esta degradación ambiental, probablemente amplificadas por los efectos del cambio climático. Sin embargo, el tema ambiental pasó prácticamente desapercibido durante la campaña. ¿Alguna novedad en materia de “ordenamiento territorial” o alusión a la clave del problema, la incorporación de la variable ambiental? Solo un partido habló, de manera casi furtiva, de armonizar la legislación urbanística con la ambiental. ¿Reforzar las capacidades del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento para realizar estudios hidrogeológicos y matrices de vulnerabilidad de los suelos, las del Inta para que realice mapas de capacidad de uso del suelo? ¿Aprobar sin más preludios el Programa de Ordenamiento Urbano del Gran Área Metropolitana? ¿Rescatar de una muerte casi segura Caño Negro y otros sitios protegidos? ¿Y... qué respondieron estos partidos a las apremiantes solicitudes de moratorias antes mencionadas? Definitivamente, algunos “grandes” partidos nos quedaron debiendo, y no consideraron urgente tener una respuesta clara frente a actividades que causan daños graves y usualmente irreversibles al ambiente de Costa Rica y su potencial hídrico. Pero, sobre todo, se olvidaron por completo de los más pequeños y de las futuras generaciones.

www.galeriaambientalista.una.ac.cr

**MILES DE FOTOS
DEL AMBIENTE TICO
Y MESOAMERICANO**